

INSTANCIA DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES DE PLAYA



DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

REL 814

Fecha: Nº Entrada:

SOLICITANTE									
DNI/CIF:	NOMBRE/R.SOCIAL:		1er API	1er APELL:			2º APELL:		
CALLE:		Nº	Ptal:		Esc:	Piso:		Pta:	
EDIF:	URB:		CP:		PBL:			PRV:	
TELF:	MOVIL:		E-MAIL:					F.NAC:	
REPRESENTANTE									
	NOMBRE		1er APELL.		2º APELL.		ELL.		
CALLE:	N°	Ptal	Ptal: Esc:		Piso:			Pta:	
EDIF:	URB:	CP:		PBL:				PRV:	
TELF:	MOVIL:	MOVIL: E-MAIL:							
DATOS ESPECIFICOS DEL TRAMITE									
En relación con la apertura del plazo para la SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS del t.m de Cartagena (10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en www.cartagena.es), KIOSCOS / CHIRINGUITOS, MESAS Y SILLAS y/o HAMACAS Y SOMBRILLAS, ELEMENTOS NÁUTICOS, CANALES DE LANZAMIENTO Y VARADA expuesto en uno de los diarios locales de mayor difusión, por la presente y en relación tanto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 4ª) como del Pliego de Prescripciones Técnicas (cláusula 5ª) para la Concesión de la Explotación por Terceros, durante las temporadas 2017 - 2020. EXPONE Que por medio de la presente, manifiesta su intención de renovar autorización para la instalación y ocupación correspondiente al: LOTE (PUNTO DEL LITORAL) Nº: PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE: HASTA: (mínimo la temporada oficial de baño: del 15 de Junio al 15 de Septiembre, máximo: de									
Marzo a Octubre)									
EN LA PLAYA:									
LA CUAL INCLUYE:	KIOSCO / CHIRINGUITO	□ KIOSCO / CHIRINGUITO							
	MESAS Y SILLAS	☐ MESAS Y SILLAS							
	HAMACAS Y SOMBRILLA	HAMACAS Y SOMBRILLAS							
	ELEMENTOS NAÚTICOS	ELEMENTOS NAÚTICOS Y/O CANAL DE LANZAMIENTO Y VARADA							
Acompañándose de los documentos exigidos que se relacionan en la siguiente página. Por todo ello y por la presente instancia:									
SOLICITA									
Sea admitido a trámite esta petición junto con los documentos marcados con una ¿X¿ en la tabla anexa y que se adjuntan a la presente, concediendo la autorización correspondiente de conformidad con las Ordenanzas municipales y disposiciones legales (Reglamento General para desarrollo y ejecución de la vigente Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de Octubre (B.O.E nº 247 de 11/10/2014).									
	En Cartagena	a, a				_			
Fdo.:									

C/SAN MIGUEL, 8
TELEFONO: 968 128 817 rvecinal@ayto-cartagena.es
www.cartagena.es

1- Declaración Responsable visada en la cual técnico competente colegiado manifiesta bajo su responsabilidad a la Administración municipal que se compromete a cumplir todas las medidas estéticas, técnicas, de calidad y seguridad de la instalación descritas en la documentación y proyecto técnico de fecha -/--/--- presentado ante esta Administración, no existiendo ninguna modificación sobre el mismo, y cumpliendo por tanto toda la Normativa de aplicación y además cumplir la licencia y demás autorizaciones administrativas concedidas en la temporada anterior, sin que pueda incumplirse o alterarse los usos y condiciones bajo las que estas fueron otorgadas.

El técnico en la Declaración Responsable (DR) se compromete, en su caso, a disponer de la siguiente documentación antes de iniciar la actividad:

- Certificado y Registro de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión diligenciado por Industria (Consejería de Industria, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) de fecha correspondiente a la temporada año 2018 en que se instala el kiosco/chiringuito en playa.
- Certificado y Registro de la Instalación de gas diligenciado por el organismo competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha correspondiente a la temporada año 2018 en que se instala el kiosco/chiringuito en playa.
- Autorización Sanitaria y Acta de la última inspección (expedida por la Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).
- Cuantas autorizaciones, certificados y registros administrativos sean necesarios de los Órganos competentes de las distintas materias e instalaciones cuando proceda.
- Cuanta documentación sea exigida por la Demarcación de Costas en Murcia.
- **2- Póliza vigente del Seguro de responsabilidad e incendios**, con cobertura de los posibles riesgos que pudieran derivarse de su instalación y funcionamiento.
- **3- Declaración responsable** de que se encuentra al **corriente de las obligaciones tributarias con las distintas Administraciones** Agencia Tributaria, Tesorería y Ayuntamiento, incluido tasa de tramitación de expedientes por ocupación del Dominio Público en Playas, temporada 2018. Se ha de incluir el **consentimiento para que esta Administración pueda acceder a dicha información.**
- 4- Declaración responsable de no encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar.